

A LOS SEÑORES SOCIOS DE LA CASA ANDALUZA CASANDALUZ CIA. LTDA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y a su reglamento, informo a ustedes que he revisado los Estados Financieros de la Empresa por el periodo terminado el 31 de diciembre 2.014 y los diferentes aspectos enumerados en la mencionada ley y reglamentos.

Para el cumplimiento de mis funciones, he recibido la total colaboración de la Administración de la Compañía, quienes me han entregado oportunamente los Balances y los Anexos correspondientes. La administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, así como las resoluciones de la junta general.

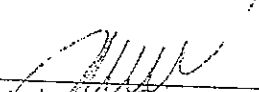
Los libros de actas así como el de participaciones y socios se llevan de acuerdo a la ley.

En relación a los Estados Financieros me permito realizar los siguientes comentarios:

En el año 2014 la Compañía ha realizado sus actividades con normalidad lo que al final del ejercicio económico le permitió terminar con una utilidad de 8.692.02 dólares antes de impuestos y participación trabajadores.

Por el expuesto en párrafos anteriores, en mi opinión, el Estado de Resultados y el Balances General han sido elaborados por la Empresa, de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la Empresa al 31 de diciembre del 2.014, por lo cual me permito recomendar su aprobación.

Riobamba, 15 de marzo 2015


Lcdor. Mario Moposita
COMISARIO REVISOR